

***Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche, R.L
(Coopelecheros).***

Informe de auditoría de estados financieros 2022

INDICE

- Opinión de auditores independientes
- Estados de situación financiera
- Estados de resultados
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Notas a los estados financieros

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración, Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche, R.L (Coopelecheros) a la Superintendencia General de Entidades Financieras

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche, R.L cédula jurídica 3-004-190582** los cuales, comprenden el balance de Situación del **01 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022**, el estado de resultados integrales, el estado de cambios de patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la posición financiera de **Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche, R.L al 31 de diciembre del 2022**, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por los periodos terminados a dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con los Normas de Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros.

Somos independientes de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche, R.L**, la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética

para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) y del Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración de la Cooperativa, según las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras, por lo que difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, en consecuencia, puede que estos estados financieros no sean adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta.

Cambios en políticas contables aplicadas a partir del periodo actual

Sin modificar nuestra opinión los cambios en políticas contables introducidos por el regulador con la entrada en vigencia del Reglamento de Información Financiera (RIF), establecido mediante Acuerdo SUGEF 30-18 del 11 de setiembre de 2018 emitido por CONASSIF, cuyo objetivo es regular la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Hasta el 31 de diciembre del 2019, se mantenía en vigencia la regulación de CONASSIF referida al Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros; Plan de cuentas para entidades, grupos y conglomerados financieros-Homologado, Normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros y Plan de Cuentas para las Entidades de Seguros.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras, y Normas Internacionales de Información Financiera aplicables y del control interno que la dirección considere necesario para permitir estados financieros que estén libres de representaciones erróneas importantes, ya sea debido a fraude o a error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche, R.L.**, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en Marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la **Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche, R.L.**, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de esas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de **Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche, R.L.**

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), siempre detectara un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Internacionales de Auditoría (NIAs), ejercemos nuestro juicio de profesionalidad y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y demás:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche, R.L.**
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de **Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche, R.L.**, para continuar como negocio en marcha. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida la fecha de nuestro informe de auditoría de **Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche, R.L.**

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros incluidas en las revelaciones, y los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos de una forma que logra una representación razonable.

Les Informamos a los encargados del gobierno corporativo lo relativo entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoria y a los hallazgos significativos de la auditoria incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante la auditoria.



Lic. Arturo Baltodano Baltodano
Socio Director
Contador Público Autorizado Carné 2130
Póliza de Fidelidad 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2023

San José, 16 de febrero del 2023

*Timbre de Ley 6663 de ₡ 1.000.00
Cancelado y adherido en el original*



Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche R.L
Balance de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2022 y 2021
(Expresado en colones)

	Notas	2022	2021
Activos			
Disponibles	3	468 943 398	632 642 303
Efectivo		6 200 000	6 200 000
Banco central de Costa Rica		94 955 806	5 116 878
Entidades financieras del país		367 787 592	621 325 425
Inversiones en Instrumentos Financieros	4, iv	1 469 521 467	954 290 289
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1 461 518 110	953 394 891
Productos por cobrar		8 405 453	1 190 383
(Estimación por deterioro)		(402 097)	(294 985)
Cartera de Crédito	5, v	17 180 883 177	16 147 810 314
Creditos vigentes		15 880 891 677	15 516 550 284
Creditos vencidos		1 411 338 807	615 806 663
Creditos en cobro judicial		219 528 493	348 867 223
Ingresos diferidos cartera de credito		(144 540 308)	(158 699 406)
Productos por cobrar		65 418 745	50 039 787
Estimación por deterioro		(251 754 237)	(224 754 237)
Cuentas y Comisiones por cobrar		-	11 177
Otras cuentas por cobrar		-	2 597 367
Estimación por deterioro		-	(2 586 190)
Bienes Mantenidos para la Venta	6, vi	33 776 295	177 884 898
Bienes y valores adquiridos en recuperacion de creditos		50 664 442	242 210 517
Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial		(16 888 147)	(64 325 619)
Participación en el Capital de otras Empresas neto	7, viii	55 000 337	4 775 353
Propiedad Mobiliario y Equipo neto	8, x	674 342 074	715 398 787
Otros activos	9, xi	225 945 950	175 343 947
Activos intangibles		153 696 696	44 441 435
Otros activos		72 249 255	130 902 512
Total Activos		₡ 20 108 412 698	₡ 18 808 157 068
Pasivos			
Obligaciones con el Público	10	5 821 121 984	5 397 103 476
A la vista		411 861 238	381 056 571
A plazo		5 302 914 082	4 893 673 700
Otras obligaciones con el público		-	-
Cargos financieros por pagara		106 346 664	122 373 205
Obligaciones con entidades Financieras	11	11 435 273 367	10 696 622 702
A plazo		7 786 194 802	6 697 129 990
Otras obligaciones con entidades		3 622 691 926	3 972 603 927
Cargos financieros por pagar		26 386 639	26 888 785
Cuentas por pagar y provisiones	12	188 277 284	223 097 550
Provisiones		3 833 229	7 730 744
Otras cuentas por pagar		184 444 056	215 366 806
Aportes de capital por pagar	13	1 034 057	1 901 056
Aportes de capital por pagar		1 034 057	1 901 056
Total Pasivos		₡ 17 445 706 692	₡ 16 318 724 784
Patrimonio			
Capital Pagado		2 293 123 171	2 030 682 711
Capital pagado		2 293 123 171	2 030 682 711
Ajustes al Patrimonio - Otros resultados integrales		142 836 845	118 512 826
Reservas		132 942 292	127 528 067
Resultados acumulados de ejercicio anteriores		20 031 779	121 637 552
Resultado del periodo		73 771 919	91 071 128
Total Patrimonio	14	2 662 706 006	2 489 432 284
Total Pasivo y Patrimonio		₡ 20 108 412 698	₡ 18 808 157 068
Cuentas contingencias deudoras		20 976 004	-
Otras cuentas de Orden Deudoras	15	55 703 527 571	53 795 608 260
Cuentas de orden por cuenta propia deudoras		50 570 662 446	49 603 591 207
Cuentas de orden por cuenta terceros deudoras		5 132 865 125	4 192 017 053

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Lic. Eliécer Campos Vargas
Gerente General

Lic. Marianela Brenes Rojas
Contador General

Luis Diego Rodríguez Córdoba
Comité de Vigilancia

Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche R.L
Estado de Resultados Integrales y Otros Resultados Integrales
Al 31 de diciembre del 2022 y 2021
(Expresado en colones)

	Notas	2022	2021
Ingresos financieros:			
Por disponibilidades		6 978 192	11 877 821
Por inversiones en instrumentos financieros		59 734 174	3 423 748
Por cartera de créditos		<u>1 757 532 946</u>	<u>1 653 064 606</u>
Total de Ingresos Financieros	16, xix	<u>1 824 245 312</u>	<u>1 668 366 174</u>
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público		379 036 073	370 772 410
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		674 272 142	614 082 260
Por otros gastos financieros		<u>8 159 404</u>	<u>6 662 006</u>
Total de gastos financieros	17, xx	<u>1 061 467 619</u>	<u>991 516 676</u>
Por estimación de deterioro de activos		38 081 565	34 431 462
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		<u>13 560 643</u>	<u>28 000 000</u>
RESULTADOS FINANCIERO		<u>738 256 772</u>	<u>670 418 036</u>
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios		69 727 467	58 531 896
Por bienes mantenidos para la venta		85 245 321	45 270 859
Por ganancias por anticipaciones en el capital de otras empresas		134 692	278 650
Por otros ingresos operativos		<u>2 046 561</u>	<u>2 627 425</u>
Total Otros ingresos de operación	18, xxi	<u>157 154 041</u>	<u>106 708 830</u>
Otros Gastos de operación			
Por comisiones por servicios		27 006 064	17 203 196
Por bienes mantenidos para la venta		91 736 182	40 027 846
Por provisiones		1 699 064	20 958 111
Por otros gastos operativos		<u>25 795 872</u>	<u>16 962 765</u>
Total Otros gastos de operación	19, xxii	<u>146 237 182</u>	<u>95 151 918</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		<u>749 173 631</u>	<u>681 974 948</u>
Gastos Administrativos			
Por gastos de personal		471 003 126	392 814 151
Por otros gastos de administración		<u>196 798 922</u>	<u>182 399 281</u>
Total gastos Administrativos	20, xxiii	<u>667 802 048</u>	<u>575 213 432</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		<u>81 371 583</u>	<u>106 761 516</u>
Participaciones sobre la utilidad del periodo		3 661 721	4 804 268
Disminución de participaciones sobre la utilidad		<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADOS DEL PERIODO		<u>77 709 862</u>	<u>101 957 250</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES , NETO DE IMPUESTO			
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		1 506 064	(1 506 064)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		<u>16 121 112</u>	<u>-</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO NETO DEL IMPUESTO		<u>17 627 177</u>	<u>1 506 064</u>
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		<u>₡ 60 082 685</u>	<u>₡ 100 451 185</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Lic. Eliécer Campos Vargas
Gerente General

Lic. Marianela Brenes Rojas
Contador General

Luis Diego Rodríguez Córdoba
Comité de Vigilancia

Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche R.L
Estado de Flujo de Efectivo
Al 31 de diciembre del 2022 y 2021
(Expresado en colones)

OPERACIÓN	2022	2021
Resultado del periodo	73 771 919	91 071 128
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Aumento / (Disminucion) por		
Depreciaciones y amortizaciones	74 567 254	44 525 577
Ingresos Financieros	(7 215 070)	(1 049 722)
Gastos Financieros	(16 026 541)	(78 814 741)
Estimaciones por inversiones	107 112	294 985
Estimaciones por cartera de crédito y crédito contingentes	27 000 000	3 700 000
Estimaciones por otros activos	(2 586 190)	2 240 947
Estimacion por deterioro y por disposicion legal o prodencial	(47 437 472)	(8 163 738)
Provisiones por prestaciones sociales	(3 897 515)	1 111 346
Otras provisiones / Reservas Patrimoniales	5 414 225	10 886 121
Deterioro de activos financieros	(15 181 732)	(939 380)
Deterioro de propiedad, mobiliario y equipo	41 011 815	-
Flujos de efectivo por actividades de operación aumentos o Disminucion		
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultados integral	(508 123 219)	(82 394 891)
Cartera de crédito	(1 030 534 807)	(1 585 749 089)
Ingresos diferidos cartera de credito	(14 159 098)	(38 164 239)
Productos por cobrar por cartera de credito	(15 378 958)	(11 768 247)
Cuentas y comisiones por cobrar	2 597 367	(2 242 151)
Bienes disponibles para la venta	191 546 075	(120 323 772)
Otros activos	58 653 257	(63 330 083)
Obligaciones con el publico	440 045 049	512 497 047
Obligaciones por cuentas por pagar , comisiones por pagar y provisiones	(30 922 750)	12 211 211
Otros pasivos	(867 000)	(3 494 047)
Impuesto sobre la renta	-	-
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>(777 616 280)</u>	<u>1 317 895 711</u>
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión		
Participaciones en el capital de otras empresas	(50 224 984)	(368 767)
Inmuebles, mobiliario , equipo	4 044 213	(260 965 779)
Intangibles	(146 810 015)	(8 571 040)
Otras actividades de inversion	-	-
Efectivo neto proveniente de actividades de inversion	<u>(192 990 786)</u>	<u>(269 905 585)</u>
Flujos netos efectivo usados en actividades de financiamiento		
Obligaciones con entidades fiancieras	738 650 665	1 183 780 913
Capital Social	171 369 331	22 502 282
Dividendos	(103 111 837)	103 111 837
Otras actividades de financiacion	-	-
Efectivo proveniente de actividades de financiacion	<u>806 908 159</u>	<u>1 309 395 032</u>
Incremento (disminucion) neto de efectivo y equivalente de efectivo	(163 698 905)	(278 406 263)
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del periodo	<u>632 642 303</u>	<u>911 048 566</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	<u>468 943 398</u>	<u>632 642 303</u>

Lic. Eliécer Campos Vargas
Gerente General

Lic. Marianela Brenes Rojas
Contador General

Luis Diego Rodríguez Córdoba
Comité de Vigilancia

Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche R.L
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Al 31 de diciembre del 2022 y 2021
(Expresado en colones)

Detalle	Nota 14	Capital Pagado	Ajustes al Patrimonio Otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	Total
Sado al 31 de diciembre del 2021		₡ 2 030 682 711	₡ 120 958 271	₡ 127 528 067	₡ 211 202 616	₡ 2 490 371 665
Superavit por revaluacion de propiedad inmobiliarias			₡ (1 506 064)		₡ 1 506 064	
Ajustes por valuacion de intrumentos financieros restringidos			₡ (939 380)			₡ (939 380)
Resultados integrales totales del periodo			₡ (2 445 444)	₡ -	₡ 1 506 064	₡ (939 380)
Saldo al 31 de diciembre del 2021		₡ 2 030 682 711	₡ 118 512 827	₡ 127 528 067	₡ 212 708 680	₡ 2 489 432 284
Exedentes del periodo 2022					₡ 73 771 919	₡ 73 771 919
Reservas elegales y otras reservas estatuaras				₡ 5 414 225		₡ 5 414 225
Aportes de capital recibido durante el año		₡ 598 452 886				₡ 598 452 886
Liquidaciones y traslados de capital especial durante el año		₡ (336 012 426)				₡ (336 012 426)
Capitalizacion de excedentes					₡ (194 182 966)	₡ (194 182 966)
Saldo al 31 de diciembre del 2022		₡ 2 293 123 171	₡ 118 512 827	₡ 132 942 292	₡ 92 297 633	₡ 2 636 875 922
Otros resultados integrales periodo						
Superavit por revaluaciones de propiedad inmobiliarias			₡ (1 255 054)		₡ 1 506 065	₡ 251 011
Superavit por revaluacion de propiedades mueble			₡ 41 011 815			₡ 41 011 815
Ajuste por valuacion de intrumentos financieros restringidos			₡ (16 121 112)			₡ (16 121 112)
Ajuste al valor de activos			₡ 688 370			₡ 688 370
Resultados integrales totales del periodo			₡ 24 324 019		₡ 1 506 065	₡ 25 830 084
Saldo al 31 de diciembre del 2022		₡ 2 293 123 171	₡ 142 836 846	₡ 132 942 292	₡ 93 803 698	₡ 2 662 706 006

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Lic. Eliécer Campos Vargas
Gerente General

Lic. Mariana Brenes Rojas
Contador General

Luis Diego Rodríguez Córdoba
Comité de Vigilancia

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS PRODUCTORES DE LECHE R.L
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2022 y 2021
(Expresados en colones costarricenses)

RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS

Nota 1. Información General.

i. Domicilio y forma legal.

La “Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Productores de Leche, R.L., COOPELECHEROS, R.L.”, cédula jurídica 3-004-190582, es una entidad cooperativa que se constituye el 31 de julio de 1996, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas y en los artículos 318 del Código de Trabajo y 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, y la ley 7391 del 27 de abril de 1994. COOPELECHEROS, R.L. es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras. (SUGEF), a partir del 9 de noviembre del 2007. Su creación se realizó básicamente para satisfacer necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales.

ii. País de constitución.

La cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en Ciudad Quesada, cabecera del cantón de San Carlos de la provincia de Alajuela.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales.

COOPELECHEROS, R.L, tiene como objetivos estimular el ahorro, y satisfacer las necesidades de sus asociados, mediante el ofrecimiento de servicios adecuados, brindar facilidades de crédito, a una tasa de interés razonable y brindarle orientación sobre el mejor uso de sus recursos. La cooperativa podrá realizar alianzas estratégicas que en todo momento beneficien al productor y también representen un beneficio para la cooperativa, cumpliendo con las leyes y reglamentos que regulen la actividad del cooperativismo.

iv. Nombre de la entidad controladora

La cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

v. Número de sucursales y agencias.

La cooperativa no tiene sucursales o agencias.

vi. Número de cajeros automáticos bajo su control.

La cooperativa no posee o administra cajeros automáticos bajo su control.

vii. Dirección del sitio Web.

La dirección electrónica o sitio Web de la cooperativa www.coopelecheros.com

viii. Número de trabajadores al final del periodo.

El número de trabajadores de la cooperativa al 31 de diciembre 2022, es 29 funcionarios.

Nota 2. Base de preparación de estados financieros y principales políticas contables utilizadas

i. Disposiciones generales

Las políticas contables significativas observadas por COOPELECHEROS, R.L, durante el período que concluye el 31 de diciembre del 2022, están de conformidad el acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Según la Norma 30-18, REGLAMENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad a los entes supervisados a las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), a las controladoras y entidades de los grupos y conglomerados financieros; a los fondos administrados por éstos, a los fideicomisos y fondos de administración que utilicen en la realización de actividades de intermediación financiera, así como a los emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados por SUGEVAL para hacer oferta pública de valores, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el Reglamento 30-18.

En el caso de entidades financieras, las nuevas NIIF emitidas por el IASB, o sus modificaciones, serían incorporadas en el proceso contable de los entes supervisados. No obstante, la aplicación anticipada a la fecha de vigencia no está permitida, salvo que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero así lo disponga por medio de un

acuerdo o modificación a esta normativa. En el caso de emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados para hacer oferta pública de valores, deben aplicar las NIIF adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (CCPCR). Los emisores no financieros del sector público costarricense deben aplicar las normas contables, según lo dispuesto por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

Las entidades de seguros autorizadas bajo la modalidad de sucursal podrán optar entre la adopción de las NIIF en los términos señalados en estas disposiciones o las normas aplicables en la jurisdicción de origen, sin embargo, deberán adoptar el Plan de Cuentas para entidades supervisadas por SUGESE y cumplir las normas sobre presentación de información financiera que se establecen en esta reglamentación. Los emisores domiciliados en el exterior autorizados para realizar oferta pública por la SUGEVAL podrán optar entre la adopción de las NIIF en los términos señalados en estas disposiciones o las normas aplicables en su país de origen.

Cuando las disposiciones legales y las emitidas por el CONASSIF difieran de lo dispuesto por las NIIF se debe informar en los estados financieros sobre las NIIF que se han dejado de cumplir, y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información.

Principales diferencias entre la base contable utilizada con las normas internacionales de información financiera y las normas del CONASSIF.

Algunas Normas contempladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, no se encuentran en concordancia con Normas Internacionales de Información Financiera, dichas diferencias no pueden ser cuantificadas por parte de la entidad supervisada. Las diferencias más importantes con relación a las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan a continuación:

Estimaciones, provisiones y reservas

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Estimación por deterioro del valor de cuentas y productos por cobrar.

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

b) Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito.

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos

c) Estimación por deterioro de bienes realizables

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada prohíbe revelar información sobre partidas extraordinarias de ingresos y gastos como partidas extraordinarias en el estado del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) o en las notas en los estados financieros. Según la Normativa 30-18, Normativa Contable Aplicable a Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, y SUPEN y los Emisores No Financieros, la corrección de errores fundamentales que se relacione con periodos anteriores debe constituir un ajuste contra los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación, para lo cual se deberá presentar una nota a los estados financieros declarando la imposibilidad de hacerlo.

La normativa contable establecida por la SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta, los cuales, por su naturaleza la NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados. Aunque si permite presentar en forma neta algunas transacciones como los ingresos y gastos del diferencial cambiario.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activos como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF

Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y de reconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de febrero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF en todos sus alcances, en cuanto a la medición de la cartera de crédito se establece la Normativa 1-05, para la valoración de cartera correspondiente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo

El CONASSIF permite la revaluación de activos cada cinco años se realice un peritaje por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes

Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

Norma Internacional de Contabilidad No. 23: Costos por Intereses.

El CONASSIF no permite la capitalización de los costos por intereses que sean directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de algunos activos que cumplan determinadas condiciones, como así lo establecen las NIIF. La NIC 23 ha sido variada para eliminar el tratamiento por punto de referencia, que era incluir como gastos del periodo los costos de financiamiento como tratamiento alternativo, aunque se hubiesen podido capitalizar.

Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros:

La NIC 32 establece los criterios para la clasificación de los instrumentos financieros como pasivo o patrimonio. Esta norma indica que las aportaciones de los asociados sean consideradas patrimonio si la entidad tiene el derecho incondicional a rechazar su devolución. En el caso de las asociaciones cooperativas la devolución de los aportes es obligatoria y no es discreción de la Cooperativa, por lo que no se tiene un derecho incondicional a rechazarla y por lo tanto deberían considerarse como un pasivo. En la Sesión Extraordinaria número 006-2008, celebrada el 20 de abril del 2008, la Junta Directiva

del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, mediante acuerdo número 283- 2008, ratificado en Sesión Ordinaria número 11 celebrada el 26 abril del 2008, aprobó la Circular número 12-2008. Este pronunciamiento dispone que las Asociaciones Cooperativas, Asociaciones Solidaristas, y otras de naturaleza similar, puedan al tenor de sus respectivas legislaciones, exponer y presentar sus estados financieros incluyendo las aportaciones sociales como Capital Social, dentro de su estructura patrimonial. Además, dispone que los haberes sociales, (Patrimonio), pasarán a exponerse y presentarse dentro del pasivo de dichas entidades, una vez que sus respectivas autoridades resolvieron expresamente su correspondiente reembolso y éste fuere exigible de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

Norma Internacional de Contabilidad No. 36: Deterioro del Valor de los Activos

La NIC 36 establece la plusvalía, que es un tipo de activos intangibles de vida indefinida, por lo que prohíbe su amortización, aunque requiere una evaluación anual del deterioro de este activo. La normativa emitida requiere que la plusvalía comprada se siga amortizando, hasta por un período de veinte años.

Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados. Algunos de estos cambios son:

Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.

- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

La NIC 39 requiere clasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable con cambios en resultados.

Las entidades supervisadas por SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

El Consejo requiere para carteras mancomunadas, fondos de inversión y fondos de pensión, que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. La NIC 39 permite otras clasificaciones de acuerdo con la intención para lo cual se han adquirido.

El CONASSIF requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, se debe registrar como una asignación de las utilidades retenidas a estimaciones o reservas por riesgos. Esto último no es permitido por la SUGEF, por lo que los activos y pasivos pueden estar sub o sobre valuados

Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades

El CONASSIF no permite reconocer como ingreso la actualización del valor de las propiedades mantenidas para inversión. La NIC 40 requiere reconocer en resultados esta valuación.

Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas.

La SUGEF requiere estimar al 100% del valor de los bienes realizables después de dos años de haber sido poseídos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo o valor neto de realización, el menor.

Las principales políticas contables seguidas por la cooperativa con base a Normas Internacionales de Información Financiera y según lo establece el REGLAMENTO DE INFORMACION FINANCIERA 30-18, son los siguientes:

ii. Unidad monetaria, moneda funcional y regulación cambiaria

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica y la moneda funcional de cooperativa. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de venta a los precios de referencia establecidos por el Banco Central de Costa Rica del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en

moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período. Al 31 de diciembre del 2022, el tipo de cambio de referencia en el mercado cambiario es el siguiente:

Tipo de Cambio	31/12/2022	31/12/2021
Compra	₡ 594,17	₡ 639,06
Venta	₡ 601,99	₡ 645,25

El tipo de cambio de referencia para la compra y venta es fijado por el Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos se valúan al precio de venta de referencia.

Según lo que establece el reglamento 30-18, Reglamento de Información Financiera, el registro de activos y pasivos en el período 2020, resultante del cambio de política en dicho reglamento será cargado o acreditado a resultados del período de ese mismo año.

iii. Estimaciones contables.

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos. Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

iv. Inversiones en instrumentos financieros

La entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente: al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del: (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Con base al concepto establecido en la NIIF 9, y el artículo 18 de la Normativa 30-18 Reglamento de información financiera los instrumentos financieros se registran y valúan de la siguiente manera:

a. Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado

La entidad puede en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

b. Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el resultado integral

Inversiones cuyo modelo de negocio tiene como fin tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como por su venta, los instrumentos financieros se valorarán al valor razonable con cambios en el otro resultado integral (patrimonio). Para esos activos, los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados, como en el modelo de costo amortizado. El resto de las variaciones de valor razonable se registran en la cuenta de patrimonio ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integral” y podrán trasladarse a resultados cuando se vendan.

Cuando alguno de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría sea pignorado por medio de instrumentos con pacto de reporto tripartito (recompra) u otro tipo de instrumentos que las leyes le permitan realizar de acuerdo con su naturaleza, por cuyo medio se entreguen en garantía, o comprometan de alguna forma, serán reclasificados a la cuenta Instrumentos financieros vencidos y restringidos”.

Es en esta categoría donde se clasifican la mayoría de los títulos que mantiene la Cooperativa en reserva de liquidez.

Los fondos de liquidez se mantienen para el manejo de las disponibilidades con la finalidad de minimizar el riesgo de liquidez y hacer frente a las operaciones de corto plazo.

c. Instrumentos al costo amortizado

En esta cuenta se registran la adquisición de instrumentos financieros de deuda que se conservan dentro de un modelo de negocio cuyos objetivos y características son mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales. Las condiciones contractuales detalladas dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente en las fechas especificadas. El cálculo de los ingresos por intereses de estos instrumentos financieros se realizará utilizando el método del interés efectivo al importe en libros bruto de un activo financiero. Las entidades deben aplicar las disposiciones indicadas en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” para el registro y medición de dichas inversiones.

En esta categoría COOPELECHEROS R.L, clasifica aquellos títulos por cuyo medio se entreguen en garantía, o se comprometan de alguna forma, y serán reclasificados a la cuenta “125 Instrumentos financieros vencidos y restringidos”.

v. Cartera de créditos y estimación por deterioro

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume su riesgo. Se consideran crédito: los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en

general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito.

La administración ha efectuado estimaciones y supuestos relacionados con los activos y pasivos. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e implican incertidumbre y asuntos de juicio y, por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF a partir del 09 de octubre del 2006, fecha en que entró en vigencia el acuerdo SUGEF 01-05.

En este grupo se registran los saldos del principal de los créditos y de conformidad con la 1- 05, también se registran las inversiones en valores y depósitos a plazo que no están inscritos en una bolsa de valores autorizada y que no están calificados por una agencia calificadora. Dichas partidas se clasifican en créditos vigentes que son aquellos que se encuentran al día en el cumplimiento de pagos; en créditos vencidos que son aquellos créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y se clasifican bajo el concepto de mora legal; y en cobro judicial que son aquellos créditos que se encuentran en proceso de cobro judicial.

En este grupo se registran los saldos del principal de los créditos; y se clasifican en créditos vigentes que son aquellos que se encuentran al día en el cumplimiento de pagos; en créditos vencidos que son aquellos créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y se clasifican bajo el concepto de mora legal; y en cobro judicial que son aquellos créditos que se encuentran en proceso de cobro judicial.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”. Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones

1. Calificación de deudores

Análisis capacidad de pago

- a. Flujos de caja proyectados
- b. Análisis situación financiera
- c. Experiencia en el negocio
- d. Análisis de estrés (Generar escenarios de flujo de caja proyectado modificando variables críticas)
- e. Otorgamiento de nivel de capacidad de pago

Comportamiento histórico de pago

- a. Atraso máximo y atraso medio
- b. Calificación del comportamiento según la SUGEF.

- c. Calificación directa en nivel 3

Documentación mínima

- a. Información general del deudor
- b. Documentos de aprobación de cada operación
- c. Información financiera del deudor y fiadores avalistas
- d. Análisis financiero
- e. Información sobre las garantías utilizadas como mitigadoras de riesgo.

Análisis de garantías

- a. Valor de mercado
- b. Actualización del valor de la garantía
- c. Porcentaje de aceptación
- d. Valor ajustado de la garantía

Metodología para homologar las escalas de calificación de riesgo nacionales

- a. Escala principal y segmentos de escalas
- b. Homologación del segmento AB
- c. Homologación del segmento CD

Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D – E Calificación directa en cat. E La entidad debe calificar en categoría de riesgo E al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores. Definición de deudores generadores y no generadores de monedas extranjeras. Cultivos aceptados para operaciones con plazo de vencimiento mayor a 360 días.

2. Definición de las estimaciones

Los aspectos fundamentales para definir la estimación estructurada son:

- - Estimación estructural - Equivalente de crédito - Garantías - Uso de calificaciones - Condiciones generales de las garantías - Estimación mínima - Operaciones especiales - Calificación de deudores recalificados - Estimación de otros activos.

A continuación, se presentan los cuadros para definir la categoría de riesgo de una operación, la cual se asigna de acuerdo con el nivel más bajo de los tres componentes de evaluación según la combinación del cuadro siguiente:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Definición de la categoría del componente de pago histórico

Estimación Genérica

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias.

Estimación Específica

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponda.

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Morosidad en la entidad	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)
Igual o menor a 30 días	20%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0.5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

Categoría	Atraso máximo	Atraso máximo medio
1	Hasta 30 días	Hasta 10 días
2	> 30 y 60 días	> 10 y 20 días
3	> 60 y 90 días	> 20 y 30 días
4	> 90 y 120 días	> 30 y 40 días
5	> 120 días	> 40 días

Definición del nivel del componente de pago histórico:

Nivel	Rango indicador
1	Igual o menor a 2,33
2	Mayor a 2,33 e igual o menor a 3,66
3	Mayor de 3,66

Una vez asignados las condiciones indicadas anteriormente, así como las categorías de riesgo según los cuadros anteriores, se procede a la definición del monto de la estimación al aplicar la metodología de la estimación estructurada según la siguiente fórmula:

La estimación estructural se determina por cada operación y se calcula así: (Saldo total adeudado – valor ajustado ponderado de la garantía) x % de la estimación de la categoría del deudor o codeudor (el que tenga la categoría de menor riesgo).

Ponderación del valor ajustado:

100% entre categorías A1 y C2.

80% categoría D (no se aplica en todas las garantías).

60% categoría E (no se aplica en todas las garantías). Se pondera a 0% después de 24 meses en E.

Para la aplicación de la normativa 1-05 la cartera se divide en dos grandes grupos designados Grupo 1 y Grupo 2 con las siguientes condiciones:

Grupo 1		Atraso máximo	
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago	Comportamiento de pago	de pago
		histórico	
	Morosidad	€100.000.000	en 2019 y
		€65.000.000	en 2018
		Evaluación anual (seguimiento)	
Grupo 2			
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago	Comportamiento de pago	histórico
		Morosidad	
		≤€100.000.000	en 2019 y
		€65.000.000	en 2018

Los créditos correspondientes a operaciones formalizadas posterior al 17 de setiembre de 2016, de deudores clasificados en categorías A1 y A2, denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; deberá aplicarse además una estimación genérica adicional de 1,5%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. A partir del 01 de agosto 2018, las estimaciones CSD quedan sin efecto para las operaciones colocadas a partir de dicha fecha. La estimación genérica para deudores no generadores de divisas será aplicable en forma acumulativa para aquellos deudores no generadores con un indicador de cobertura de servicio de las deudas superior al indicador prudencial. Para las operaciones formalizadas a partir del 01 de agosto de 2018, la estimación se aplicará de forma gradual según la siguiente tabla:

GRADUALIDAD NO GENERADOR	
Fecha Aplicación	Porcentaje
01-ago-18	1.00%
01-jun-19	1.25%
01-jun-20	1.50%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de "Comportamiento de Pago Histórico" está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de estimación de la parte cubierta</u>	<u>Porcentaje de estimación de la parte descubierta</u>
De 0 a 30 días	0,5%	20%
De 31 a 60 días	0,5%	50%
Más de 61 días	0,5%	100%

Mitigación por Garantías Las garantías que mitigan según lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo SUGEF 1-05. Para calcular el valor ajustado de las garantías, estas deben ponderarse con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

La SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos, la cual es la mayor que resulte entre:

- La estimación estructural, (que se explica en los párrafos anteriores) • La estimación ajustada (que corresponde a la estimación que resulta de la última revisión de la SUGEF) y la menor entre la estimación registrada en la entidad al 30 de setiembre de 2004, ajustada mensualmente por la variación del Índice de Precios al Consumidor y el porcentaje que representa la estimación registrada en la entidad al 30 de setiembre de 2004, en relación al saldo total de las operaciones crediticias sujetas a estimación.

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio de realización los intereses acumulados por cobrar sobre cartera de créditos, y otros menores según lo establece el manual de cuentas para entidades financieras. Los intereses sobre préstamos se acumulan con un máximo de hasta 180 días de morosidad según lo establece la ley 7391 de regulación de la actividad de intermediación de las cooperativas de ahorro y crédito. Los intereses sobre créditos con más de ciento ochenta días de atraso se registran en cuentas de orden y se registran como ingreso en los estados financieros, en el momento en que se recuperan.

Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

vi. Cuentas y comisiones por cobrar

Corresponde a cuentas pendientes de devengar por comisiones, u otros. Su realización se estima con base a su recuperabilidad y luego se considera la morosidad según la categoría de riesgos, establecida en la Normativa 1-05 de calificación de deudores.

vi. Bienes Mantenedos para la Venta

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados.

Estos bienes se registran al valor menor que resulta de la comparación entre:

- El saldo registrado correspondiente al principal del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado del bien a la fecha de incorporación.

Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente, sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien mantenidos para venta por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes mantenidos para la venta deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

La estimación por pérdida se registra con cargo a los gastos del período calculado con base en la recuperabilidad de los bienes adquiridos, según los lineamientos de la SUGEF. Estos bienes deben estar estimados en 100% una vez transcurridos dos años de su registro contable.

Para determinar el valor en libros, la cooperativa realiza el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar

viii. Participaciones en el capital de otras empresas

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

ix. Propiedades de inversión.

Las propiedades de inversión se valúan al valor razonable. Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

x. Inmuebles, Mobiliario y Equipo en Uso y Depreciación acumulada

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de esta, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula y registra mensualmente, por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios. La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo, según su vida útil estimada (10 años para mobiliario y equipo, y 3 a 5 años para equipo de cómputo), y es computada por el método de línea recta.

Los inmuebles se registran al costo y cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación de inmuebles se debe realizar al menos cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

La depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado. La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de incorporación.

xi. Otros activos - Gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

Las aplicaciones automatizadas en uso se amortizan sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad, lo cual debe fundamentarse en la política contable.

Los activos intangibles con vida útil indefinida y la plusvalía adquirida en una combinación de negocios iniciarán con las políticas contables que se establecen en este Reglamento, a partir del valor en libros del último cierre contable antes de su entrada en vigencia de la

Normativa 30-18. Además, se aplicarán las disposiciones para valorar si existe cualquier indicación de deterioro con respecto a dicho valor.

xii. Tratamiento Contable del efecto del Impuesto sobre la Renta

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios y distribución de excedentes a sus asociados y otros.

xiii. NIC 12 Impuesto a las ganancias y Ciniif 23 la incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes. En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

xiv. Método de Contabilización de absorciones y fusiones

Durante el período no hubo absorciones y fusiones por parte de la cooperativa.

xv. Pasivos

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

xvi. Provisiones y prestaciones Legales

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Para registrar esta obligación por prestaciones legales a favor de los empleados la entidad la reconoce mediante provisiones mensuales, sobre los sueldos pagados a los empleados de un 5.33%.

En febrero del 2000, se promulgo y publicó la Ley de Protección al Trabajador en Costa Rica, la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo. Según esa Ley, todo patrono público o privado en Costa Rica, deberá aportar un 3% (a partir de marzo del 2003), de los salarios pagados mensualmente de los trabajadores durante el tiempo que se mantenga la relación laboral. Tales aportes son recaudados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y posteriormente trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

xvii. Aportaciones de asociados de entidades cooperativas e instrumentos similares – derecho de rescate.

Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

- a) El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.
- b) La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.

Una vez que se reconocen los pasivos indicados en el literal a) anterior, éstos se miden posteriormente al costo amortizado y se actualiza este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

xviii. Reservas Estatutarias

En atención a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Cooperativas en los artículos número 82 y 83 y los estatutos de la cooperativa, se destinará de los excedentes líquidos anuales los siguientes porcentajes para la conformación de las reservas patrimoniales, deberán destinarse como mínimo un 10% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, hasta un 2.5% como aporte a CENECOOP, y 2% como aporte para el CONACOOOP u otros organismos de integración cooperativa.

Reservas Obligatorias:

Reserva Legal	10.0%
Reserva de Educación	5.0%
Reserva de Bienestar Social	6.0%

Participaciones sobre Excedentes

Cenecoop	2.50%
Conacoop	1.00%
Uniones o Federaciones	1.00%

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente de entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

Según la Normativa emitida en el Reglamento 30-18, el uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades (excedentes) al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

xix. Participaciones en el capital de otras Cooperativas

COOPELECHEROS, R. L. tiene participación de capital en otras entidades. Las participaciones sobre las Cooperativas en que ejerce influencia significativa se registran por el método de participación. Las participaciones en otras Cooperativas sobre las que no ejerce influencia significativa se registran al costo. En los casos en que la administración determina que existe deterioro en la participación, se registra una estimación por deterioro para una adecuada valuación

Participaciones en el capital de Otras empresas	diciembre-22	diciembre-21
Urcozon, R. L.	556,000	556,000
Coopesca R.L.	3,258,315	3,129,331
Coocique R.L.	1,066,022	970,022
Coopenae R.L.	20,000	20,000
Fecoopse	100,000	100,000
3-101-768656 Sociedad Anonima	50,000,000	0
TOTAL	55,000,337	4,775,353

xx. Reconocimiento de Principales Ingresos y Gastos

La cooperativa realiza el registro de los ingresos y gastos sobre la base de devengado, exceptuando:

- a) Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen mensualmente con base en los saldos existentes al final de cada mes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. Para los ingresos por intereses de crédito, la cooperativa registra, hasta un máximo de 180 días sobre aquellas operaciones morosas, como lo establece la ley y normativa correspondiente.
- b) Las comisiones sobre créditos se registran siguiendo la normativa correspondiente, según se indica en el apartado correspondiente de "Adopción gradual de normas internacionales de contabilidad. Los ingresos diferidos por comisiones se amortizan por el método de línea recta en función del período de vigencia de los créditos.
- c) Los gastos financieros se registran con base a su realización. Las comisiones por servicios se reconocen en el momento que se reciben.

xxi. Efectivo y equivalentes

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

xxii. Estados de Flujo de Efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto

xxiii. Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores

Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones se debe

considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia se deben registrar en el resultado del periodo.

De conformidad con el párrafo 5 de la NIC 8, “Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.”

No se debe considerar error fundamental las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, ni los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Cuando proceda una reexpresión retroactiva de información, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la detección del error material, una nota en donde explique la corrección, el monto y los motivos que la justifican. Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicha reexpresión.

La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales a lo informado.

La cooperativa, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

xxiv. Sustancia económica sobre forma jurídica.

Para el registro contable de las operaciones deberá prevalecer la esencia económica y no la forma jurídica con que las mismas se pacten.

xxv. Período contable

El período económico de COOPELECHEROS, R.L. inicia del 1 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre, y corresponde a un período contable de doce meses.

xxvi. Información financiera intermedia y anual y especial aplicable al período 2020.

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad

las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

Según el Transitorio I del Reglamento 30-18, la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa. Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados. En el caso particular del ajuste inicial por el cambio en el tipo de cambio de referencia para la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón'.

Sobre Composición de los Rubros de los Estados Financieros.

Nota 3. Disponibilidades

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en bolsa de valores regulada.

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de disponibilidades es el siguiente:

Detalle	diciembre-22	diciembre-21
Dinero en caja y bovedas	6,200,000	6,200,000
Depositos a la vista en el Banco Central de Costa Rica	94,955,806	5,116,878
Cuentas corrientes Moneda Nacional	367,787,592	621,325,425
Total Disponibilidades	₡ 468,943,398	₡ 632,642,303

Nota 4. Inversiones en Instrumentos Financieros

COOPELECHEROS R.L cierra el año, con un portafolio de inversión colonizado que asciende a ¢1,474,259,526 de los cuales un 85% a reserva de liquidez y un 15% corresponde a Garantías para Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), y CDP en garantía a COOPELESCA RL y al BNCR Fideicomiso del SINPE

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros es el siguiente:

Detalle	diciembre-22	diciembre-21
Instrumentos financieros del B.C.C.R Respaldo Reserva Liquidez	1,248,000,000	924,000,000
Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos	9,110,944	4,349,063
Garantía cont, Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) - Reserva de liquidez	204,407,166	25,045,828
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	8,405,453	1,190,383
(Estimación por inversiones en instrumentos financieros)	- 402,097	- 294,985
Total Inversiones en instrumentos financieros	¢ 1,469,521,467	¢ 954,290,289

La estimación para deterioro de instrumentos financieros se determina con base a la política relacionada con el modelo de negocio y los flujos de efectivo de la entidad, y su valoración de riesgo con base la NIIF 9. La cuenta de estimación para deterioro presenta el siguiente movimiento en el período económico 2022 y 2021:

	diciembre-22	diciembre-21
Estimación para deterioro de instrumentos financieros		
Saldo al inicio	¢ 294,985	¢ 0
Más o Menos:		
Estimación cargada a resultados año examinado	2,107,112	294,985
Estimación acreditada a resultados año examinado	-2,000,000	
Estimación neta cargada a resultados en el período	107,112	294,985
Estimación debitada (acreditada) a cambios en el resultado integral	0	0
Saldo al final del año examinado	¢ 402,097	¢ 294,985

Nota 5. Cartera de Crédito

La principal actividad de COOPELECHEROS, R.L., es la colocación de créditos a sus asociados. Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés, prendas y otros documentos. Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos mensuales. Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, la composición de la cartera de créditos es la siguiente:

Detalle	diciembre-22	diciembre-21
Créditos vigentes	15,880,891,677	15,516,550,284
Créditos vencidos	1,411,338,807	615,806,663
Crédito en Cobro Judicial	219,528,493	348,867,223
Ingresos Diferidos de Cartera de Crédito	- 144,540,308	- 158,699,406
Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Cartera De Créditos	65,418,745	50,039,787
Estimación por deterioro de la cartera de créditos	- 251,754,237	- 224,754,237
Total cartera de créditos, neta	₡ 17,180,883,177	₡ 16,147,810,314

Estimación por Deterioro de Cartera de Crédito.

La estimación para incobrables se determina con base a la clasificación de categoría de riesgo, con base a la SUGEF 1-05 y sus reformas. La cuenta de estimación para incobrables presenta el siguiente movimiento en el período económico 2022 y 2021:

	diciembre-22	diciembre-21
Estimacion para creditos incobrables		
Saldo al inicio del periodo	224,754,237	221,054,237
Mas estimacion cargada a resultados del año	38,081,565	34,431,462
Disminucion de estimacion especifica de cartera de credito	13,560,643	28,000,000
Menos estimacion cargada a creditos insolutos o castigados	-	-
Menos disminucion de estimacion y provisiones	- 2,479,078	2,731,462
Saldo al final del año examinado	₡ 251,754,236	₡ 224,754,237

Concentración de cartera por tipo de garantía al 31 de diciembre del 2022 y 2021:

Garantizadas por	diciembre-22		diciembre-21	
	%	Monto	%	Monto
Títulos Valores	0.52%	90,253,152	0.57%	93,250,812
Hipotecario	85.87%	15,037,561,615	84.08%	13,857,622,057
Fiduciaria	7.43%	1,301,193,040	8.19%	1,350,183,152
Sobre Aportaciones	0.78%	136,771,018	0.75%	124,214,447
Contratos	5.40%	945,980,152	6.41%	1,055,953,702
Total de la Cartera de Crédito	100% ¢	17,511,758,976	100% ¢	16,481,224,170

Concentración de la cartera por actividad económica al 31 de diciembre del 2022 y 2021:

Actividad económica	diciembre-22		diciembre-21	
	%	Monto	%	Monto
Ganadería	25.85%	4,526,534,948	26.97%	4,444,195,312
Comercio	33.51%	5,867,705,313	26.48%	4,364,632,838
Consumo	8.19%	1,434,859,572	6.65%	1,095,648,213
Transporte	1.73%	303,570,601	1.99%	328,224,578
Vivienda	14.14%	2,476,616,404	15.93%	2,625,975,940
Agricultura	0.34%	60,397,040	0.43%	70,929,440
Industria	0.00%		0.00%	
Construcción	1.94%	340,223,833	2.76%	454,347,362
Servicios	8.48%	1,485,253,447	12.22%	2,014,503,585
Turismo	5.81%	1,016,597,819	6.57%	1,082,766,903
Total de la Cartera de Crédito por Actividad económica	100% ¢	17,511,758,977	100% ¢	16,481,224,170

La siguiente es la morosidad de la cartera de créditos al 31 de diciembre del 2022 y 2021:

Clasificación	%	diciembre-22		diciembre-21	
		Monto	%	Monto	
Al día	90.69%	15,880,891,677	88.60%	15,515,423,570	
De 1 a 30 días	5.98%	1,047,185,858	2.64%	462,287,583	
De 31 a 60 días	0.83%	144,758,536	0.73%	127,357,196	
De 61 a 90 días	0.37%	64,840,959	0.00%	0	
De 91 a 120 días	0.73%	127,843,372	0.16%	27,288,599	
De 121 a 180 días	0.07%	11,835,776	0.00%	0	
Más de 180 días	0.08%	14,874,305	0.00%	0	
Cobro Judicial	1.25%	219,528,493	1.99%	348,867,223	
Total de la Cartera de Crédito	100% ¢	17,511,758,977	94% ¢	16,481,224,170	

La siguiente es la concentración de la cartera en deudores individuales y al 31 de diciembre del 2022 y 2021:

Rango de Clase	Concentración	diciembre-22		diciembre-21	
		Principal	Concentración	Principal	
De 0% al 5%	506	8,589,751,282	496	8,011,665,271	
De 5% al 10%	20	2,786,154,599	28	3,247,274,920	
De 10% al 15%	13	4,126,273,845	12	2,896,082,295	
De 15% al 20%	5	2,009,579,251	6	2,326,201,685	
De 20% al 99%			0	0	
Total de la Cartera de Crédito	544 ¢	17,511,758,977	542 ¢	16,481,224,170	

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses al 31 de diciembre del 2022 y 2021:

	diciembre-22	diciembre-21
Préstamos sin acumulación de intereses		
Monto de los préstamos	14,035,496,758	13,437,900,266
Número de los préstamos	601	638

Monto, número y porcentaje del total de préstamos en proceso de cobro judicial al 31 de diciembre del 2022 y 2021:

	diciembre-22	diciembre-21
Préstamos en Cobro Judicial		
Monto de operaciones en cobro judicial	¢ 219,528,493	¢ 348,867,223
Número de Préstamos en cobro judicial	5	9
Porcentaje sobre cartera de créditos	1.25%	2.11%

Intereses devengados a más de 180 días – Oficio CNS-1698/08

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de los intereses devengados por más de 180 días asciende a ¢46,688,850.00, en cuanto a la estimación de estos productos la cooperativa cumple con lo establecido en el oficio CNS1698/08, con respecto al impacto en rentabilidad y suficiencia patrimonial el registro mensual es relativamente bajo por lo que no afecta ninguno de estos indicadores cabe indicar que este importe está sujeto a disminuciones por pagos parciales y cancelaciones de operaciones.

Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones al 31 de diciembre del 2022 y 2021

	diciembre-22	diciembre-21
Activo Restringido		
Inversiones en valores	¢ 1,248,000,000	¢ 924,000,000
Cartera de Crédito	11,885,485,423	10,528,187,074
Terreno	225,132,709	184,120,893
Edificio	475,664,476	551,115,397
Total Activos Restringidos	¢ 13,834,282,607	¢ 12,187,423,364

Nota 6. Bienes mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, los bienes mantenidos para la venta, neto se detallan a continuación:

Detalle	diciembre-22	diciembre-21
Recuperacion por dacion de pago	6,339,966	197,886,041
Recuperacion en remate judicial	44,324,476	44,324,476
(Estimación por deterioro de bienes inmuebles adquiridos en recuperación de créditos)	- 16,888,147	- 64,325,619
Total en Bienes Mantenidos para la venta	₡ 33,776,295	₡ 177,884,898

El movimiento de la cuenta de deterioro por valuación de bienes realizables es el siguiente:

	diciembre-22	diciembre-21
Estimación por Deterioro y Disposicion Legal		
Saldo al inicio	₡ 64,325,619	₡ 72,489,356
Más o menos:		
Estimación cargada a resultados año examinado	37,807,513	37,107,122
Estimación cargada por activos vendidos	-85,244,984	-45,270,859
Saldo al final del año examinado	₡ 16,888,147	₡ 64,325,619

Nota 7. Participaciones en el capital de otras empresas, neto:

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, las participaciones en el capital de otras empresas, neto se detalla a continuación:

Detalle	diciembre-22	diciembre-21
Urcozon	556,000	556,000
Coopesca R.L	3,258,315	3,129,331
Coocique R.L	1,066,022	970,022
Coopenae R.L.	20,000	20,000
FECOOPSE	100,000	100,000
3-101-768656 Sociedad Anonima	50,000,000	-
Total de participaciones en el capital de otras empresas	₡ 55,000,337	₡ 4,775,353

Nota 8. Inmueble, Mobiliario y equipo.

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto se detalla de la siguiente manera

Detalle	diciembre-21	Adiciones	Retiros	diciembre-22
Terrenos	113,004,709			113,004,709
Revaluacion de terrenos	71,116,185	41,011,815		112,128,000
Edificio e instalaciones	477,829,439		75,450,921	402,378,518
Revaluacion de edificios	73,285,957			73,285,957
Equipo y mobiliario	61,428,710	5,525,717		66,954,427
Equipo de computacion	124,662,720	10,198,839		134,861,559
Total Propiedad, Planta y Equipo	921,327,720	56,736,371	75,450,921	902,613,170
Total Depreciación Acumulada	- 205,928,934	- 22,342,163	₡ -	-228,271,097
Total Propiedad, Planta y Equipo	715,398,787	238,471,313		674,342,074

El movimiento del costo y de depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2022 y 2021 es el siguiente:

	diciembre-22	diciembre-21
Costo		
Saldo al inicio	₡ 921,327,721	₡ 667,157,773
Compras de activos	68,347,347	254,169,948
Retiro de activos	87,061,897	
Saldo al final	902,613,171	921,327,721
Depreciación acumulada		
Saldo al 01 de enero 2021	205,928,934	181,804,631
Depreciación del período	37,012,500	24,124,303
Retiro de activos	14,670,337	
Saldo al final	228,271,096	205,928,934
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	₡ 674,342,074	₡ 715,398,787

Nota 9. Otros activos

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, los otros activos se detallan de la siguiente manera:

Detalle	diciembre-22	diciembre-21
Póliza de seguros pagada por anticipado	1,044,834	1,018,178
Póliza de seguros pagada por anticipado	930,470	7,735,077
Otros bienes diverso	58,313,950	122,149,257
Valor de adquisición del software	233,886,148	115,171,504
(Amortización acumulada de software adquirido) -	91,960,346	- 73,650,103
Otros bienes intangibles	11,770,894	2,920,034
Depositos en Garantía	11,960,000	-
Total de otros activos	₡ 225,945,950	₡ 175,343,947

El movimiento de la amortización acumulada del software adquirido es el siguiente al 31 de diciembre del 2022 y 2021:

	diciembre-22	diciembre-21
Amortización acumulada del software		
Saldo al inicio	₡ 73,650,103	₡ 63,607,358
Amortización del período	18,310,244	10,042,744
Retiro de intangible	0	0
Saldo amortización acumulada	₡ 91,960,347	₡ 73,650,103

Fianzas, avales y garantías

No se han emitido fianzas, avales ni garantías a terceras personas durante el periodo.

Posición monetaria en moneda extranjera Se determinó que COOPELECHEROS RL hoy en día no cuenta con pasivos en moneda extranjera.

Nota 10. Obligaciones con el Público

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, las obligaciones con el público, neto se detalla de la siguiente manera:

Detalle	diciembre-22	diciembre-21
Captaciones a la vista	411,861,238	381,056,571
Depósitos de ahorro a plazo	553,702,872	509,448,983
Captaciones a plazo con el público	4,483,711,210	4,124,224,716
Captaciones a plazo afectadas con garantía	265,500,000	260,000,000
Cargos por pagar por obligaciones con el público	106,346,664	122,373,205
Total obligaciones con el público	₡ 5,821,121,984	₡ 5,397,103,476

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo se presentan por número de clientes y monto acumulado, se detalla a continuación:

Obligaciones a la Vista	Número de Client.	diciembre-22		diciembre-21	
		Monto	Número de Client.	Monto	Número de Client.
Depósitos de ahorro a la vista		₡ 411,861,238		₡ 381,056,571	
Depositos a Plazo Vencidos		0		0	
Total depósitos a la vista	969	411,861,238	944	381,056,571	
Obligaciones a plazo					
Depósitos de ahorro a plazo		553,702,872		509,488,983	
Captaciones a plazo con el público		4,749,211,210		4,384,184,717	
Total depósitos a plazo	430	5,302,914,082	459	4,893,673,700	
Cargos por pagar por obligaciones con el público		106,346,664		122,373,205	
Total obligaciones con el público		₡ 5,821,121,984		₡ 5,397,103,475	

Nota 11. Obligaciones con entidades financieras y no financieras

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, el detalle de las obligaciones con entidades financieras es el siguiente:

Detalle	diciembre-22	diciembre-21
Obligaciones Entidades Financieras a plazo (a)	7,786,194,802	6,697,129,990
Otras Obligaciones con entidades No Financieras	3,622,691,926	3,972,603,927
Cargos Por Pagar por Obligaciones con Entidades Financieras y no Financieras	26,386,639	26,888,785
Total obligaciones con entidades financieras y no financieras	₡ 11,435,273,367	₡ 10,696,622,702

Nota 12. Otras cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, el detalle de las cuentas por pagar y provisiones se detallan así:

Detalle	diciembre-22	diciembre-21
Honorarios por pagar	3,763,750	12,251,670
Aportaciones Patronales por pagar	6,629,593	5,662,854
Retenciones por orden Judicial	-	-
Impuestos retenidos por pagar	1,362,763	911,413
Aportaciones laborales retenidas por pagar	2,626,820	2,243,773
Otras Retenc. Terceros por pagar	148,606,755	178,089,949
Excedentes por pagar	5,236,307	-
Particip. Sobre resultados por pagar	3,978,008	4,804,268
Vacaciones acumuladas por pagar	8,410,100	7,107,770
Aguinaldo Acumulado por pagar	2,087,221	1,780,772
Acreedores Varios	1,742,739	2,514,338
Provisiones para obligaciones patronales	420,371	420,371
Otras Provisisones	3,412,858	7,310,373
Total cuentas por pagar y provisiones	₡ 188,277,284	₡ 223,097,550

Nota 13. Aportaciones de capital por pagar

Corresponde a aportaciones de capital, de asociados que renuncian de la cooperativa, y que se pagan de acuerdo con lo establecido en la Ley de Asociaciones Cooperativas y el estatuto de la cooperativa

El saldo al 31 de diciembre del 2022 y 2021, las otras cuentas por pagar y provisiones se detallan así:

Detalle	diciembre-22	diciembre-21
Aportaciones de capital cooperativo por pagar	1,037,057	1,901,056
Total Aportaciones de capital por pagar	₡ 1,037,057	₡ 1,901,056

Nota 14. Patrimonio

El saldo al 31 de diciembre del 2022 y 2021, la cuenta de patrimonio se detalla así:

Detalle	diciembre-22	diciembre-21
Capital Pagado	2,293,123,171	2,030,682,711
Ajustes al Patrimonio - Otros resultados integrales:	142,836,845	118,512,826
Reservas	132,942,292	127,528,067
Resultados acumulados de ejercicio anteriores	20,031,779	121,637,552
Resultado del periodo	73,771,919	91,071,128
Total Patrimonio	₡ 2,662,706,006	₡ 2,489,432,284

Capital social

Corresponde a las aportaciones pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativas No.6756 del 5 de mayo de 1982 y sus reformas. Tiene como característica que es variable e ilimitado. Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, el capital social cooperativo se compone de la siguiente forma:

	diciembre-22	diciembre-21
Aportortes de capital cooperativo		
Total Capital Social Cooperativo	₡ 2,293,123,171	₡ 2,030,682,711

Ajustes al patrimonio – Otros resultados integrales

El saldo al 31 de diciembre del 2022 y 2021, de la cuenta de ajustes al patrimonio – otros resultados integrales se detallan así:

	diciembre-22	diciembre-21
Ajuste al Valor de los Activos	₡ 158,957,958	₡ 119,452,207
Superavit por revaluación de terrenos	112,128,000	71,116,185
Superávit por revaluación de edificios e	46,829,958	48,336,022
Total Superávit por revaluación de edificios	₡ 158,957,958	₡ 119,452,207

Reservas patrimoniales

Según lo establecido en el Artículo 70 de los Estatutos de la Cooperativa, se aplicará sobre los excedentes las reservas patrimoniales y participaciones de acuerdo a:

- A. El 10% para constituir la Reserva Legal
- B. El 5% para la Reserva de Educación como mínimo
- C. El 6% para constituir la Reserva de Bienestar Social
- D. El 2.5% para el CENECOOP, según Artículo 11 de la Ley 6839
- E. El 1% para el CONACOP, según Artículo 136 de la Ley de Asociaciones Cooperativas
- F. El 1% restante se divide en un 50% para la Unión de Cooperativas de la Zona Norte (URCOZON) y el otro 50% para la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y crédito de Costa Rica, este último rubro, se da por cuanto la Cooperativa se afilio a FECOOPSE a partir del mes de mayo del 2016

El saldo al 31 de diciembre del 2022 y 2021, las reservas legales y estatutarias se detallan así:

	diciembre-22	diciembre-21
Reservas Patrimoniales	¢ 94,680,955	¢ 85,840,937
Reserva Legal	94,680,955	85,840,937
Otras Reservas Obligatorias	38,261,338	41,687,130
Reserva de Educacion 5%	5,626,953	8,319,745
Reserva de Bienestar Social	32,634,384	33,367,386
Total de reservas patrimoniales	¢ 132,942,292	¢ 127,528,067

Nota 15. Contingencias, Fideicomisos y Otras Cuentas de Orden

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, las cuentas de contingencias, fideicomisos y otras cuentas de orden se detallan de la siguiente manera:

	diciembre-22	diciembre-21
Cuentas Contingentes		
Lineas de crédito de utilización automática	¢ 20,976,004	¢ 0
Líneas de crédito para tarjetas de crédito	20,976,004	0
Total cuentas contingentes	¢ 20,976,004	¢ 0

Detalle	diciembre-22	diciembre-21
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilizac	427.714.172	442.556.312
Cuentas liquidadas	194.418.949	194.418.949
Productos por cobrar en Suspenso	47.772.183	28.314.063
Documentos de respaldo	12.150.985.423	10.788.187.074
Otras cuentas de registro	37.749.771.739	38.150.114.809
Bienes y Valores en Custodia por Cuenta de Tercer	5.132.865.125	4.192.017.053
Total cuentas de orden	₪ 55.703.527.571	₪ 53.795.608.260

Nota 16. Ingresos Financieros

El saldo al 31 diciembre del 2022 y 2021, los ingresos financieros se detallan así:

Detalle	diciembre-22	diciembre-21
Ingresos Financieros por Disponibilidades	6,978,192	11,877,821
Ingresos Financieros por Inversiones en Instrumentos financieros	59,734,174	3,423,748
Productos por Cartera de Crédito Vigente	1,423,553,341	1,279,684,658
Productos por Cartera de Créditos Vencida y en Cobro Judicial	287,947,757	331,191,342
Amortización de comisión Neta	46,031,849	42,188,605
Total ingresos financieros	₪ 1,824,245,312	₪ 1,668,366,174

Nota 17. Gastos Financieros

El saldo al 31 de diciembre del 2022 y 2021, los gastos financieros se detallan así:

Detalle	diciembre-22	diciembre-21
Gastos Financieros por Obligaciones con el Público	379,036,073	370,772,410
Gastos Financieros por Obligaciones con Entidades Financieras	674,272,142	614,082,260
Otros Gastos Financieros	8,159,404	6,662,006
Total gastos financieros	₪ 1,061,467,619	₪ 991,516,676

Nota 18. Otros Ingresos de Operación

El saldo al 31 de diciembre del 2022 y 2021, de otros ingresos de operación se detallan así:

Detalle	diciembre-22	diciembre-21
Comisiones por Cobranzas	18,825	-
Comisiones por Servicios Administrativos	69,708,642	58,531,896
Ingresos por Bienes recibidos en dación de pago	85,245,321	45,270,859
Ganancia por Participación en otras empresas	134,692	278,650
Otros Ingresos Operativos	2,046,561	2,627,425
Total otros ingresos de operación	₡ 157,154,041	₡ 106,708,830

Nota 19. Otros Gastos de Operación

El saldo al 31 de diciembre del 2022 y 2021, de otros gastos de operación se detallan así:

Detalle	diciembre-22	diciembre-21
Comisiones por Servicios	27,006,064	17,203,196
Gastos por bienes mantenidos para la venta	91,736,182	40,027,846
Gastos por provisiones	1,699,064	20,958,111
Por Otros Gastos Operativos	25,795,872	16,962,765
Total otros gastos de operación	₡ 146,237,182	₡ 95,151,918

Nota 20. Gastos Administrativos

El saldo al 31 de diciembre del 2022 y 2021, los gastos administrativos se detallan así:

Detalle	2022	2021
Gastos de persona	471,003,126	392,814,151
Gastos servicios externos	37,862,372	32,659,671
Gastos de movilidad y comunicaciones	18,092,619	15,618,939
Gastos de infraestructura	56,018,625	49,252,724
Gastos generales	84,825,307	84,867,946
Total gastos de administración	₡ 667,802,048	₡ 575,213,432

Participación y reservas sobre el excedente

El cálculo sobre las participaciones del excedente del período 2022, se calcula con base a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y se detalla así:

Detalle	2022	2021
Participaciones sobre el excedente	81,371,583	106,761,518
Participación CONACOOB	813,716	1,067,615
Participación del CENECOOP	2,034,290	2,669,038
Participación de Urcozón	406,858	533,808
Participación a FECOOPSE	406,858	533,808
Total pasivos legales	3,661,721	4,804,268
Excedente a distribuir antes de reservas	₡ 77,709,862	₡ 101,957,250

Otras concentraciones de activos y pasivos

No se establecen otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa a revelar a la fecha.

Otros aspectos Suficiencia patrimonial

Al 31 de diciembre del 2022, el indicador de Suficiencia Patrimonial cumple tanto con el límite de supervisión como con los límites internos aprobados, mismos que se ubican con el mínimo del 13%, durante el periodo el indicador se ha ubicado en un 13.91%. Al 31 de diciembre del 2021, el indicador de Suficiencia Patrimonial cumple tanto con el límite de supervisión como con los límites internos aprobados, mismos que se ubican con el mínimo del 13%, durante el periodo el indicador se ha ubicado en un 14.03%

Vencimientos de activos y pasivos diciembre 2022: (en miles de colones).

Periodo 2022	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181 a 365 días	más de 365	Partidas Vencidas a mas de 30 días	TOTAL
Total recuperación	1,773,136	109,047	80,708	423,797	536,174	15,777,635	671,006	19,371,504
Total vencimientos	1,255,100	424,507	494,931	1,748,263	3,327,203	10,070,918	-	17,320,921
DIFERENCIA	518,036	(315,459)	(414,223)	(1,324,465)	(2,791,029)	5,706,717	671,006	2,050,583

Vencimientos de activos y pasivos diciembre 2021: (en miles de colones).

Periodo 2021	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181 a 365 días	más de 365	Partidas Vencidas a mas de 30 días	TOTAL
Total recuperación	1 557 156	226 335	83 946	278 690	536 201	14 707 847	569 617	17 959 792
Total vencimientos	1 050 109	233 818	283 980	1 612 304	2 843 903	10 129 750	-	16 153 864
DIFERENCIA	507 047	(7 482)	(200 034)	(1 333 615)	(2 307 702)	4 578 097	569 617	1 805 928

Riesgo de liquidez y de mercado

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Los indicadores de liquidez de la cooperativa son calculados con base en las disposiciones contenidas en el acuerdo SUGEF 24-00 “Reglamento para juzgar la Situación Económica Financiera de las Entidades Fiscalizadas” evidenciando una situación de riesgo normal.

Las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras. Para la administración adecuada del riesgo, la cooperativa ha recurrido a adoptar políticas financieras, administrativas y de control financiero; en cada una de las áreas señaladas anteriormente, con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

La estructura temporal de las inversiones esta explicada por razones de cumplimiento de la normativa relacionada con el manejo de reserva de liquidez, que están obligadas a tener las entidades cooperativas, para cumplir la normativa al efecto.

Al 31 de diciembre del 2022, según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa debe mantener una reserva de liquidez, representada en títulos valores del Sector Público Financiero y el Sistema Bancario Nacional de un 15%, de las obligaciones con el público y los certificados de aportación cooperativa (Capital social) en colones y de un 15% de las obligaciones con el público en dólares, al 31 de diciembre del 2022 COOPELECHEROS, R.L., mantenía una reserva suficiente por este concepto.

Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF. Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGEF, COOPELECHEROS, R.L. no posee activos ni pasivos en moneda extranjera sujetos al calce de plazos.

El siguiente calce de plazos, al 31 de diciembre del 2022:

Calce de plazos diciembre del 2022. (en miles de colones).

Recuperación de Activos en M. N. Septiembre 2022	Vista	de 01 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181a a365 días	Mas de 365 días	Partidas Vencidas a mas de 30 días	TOTAL
Disponibilidades MN	468,943	-	-	-	-	-	-	-	468,943
Inversiones MN	8,405	1,218,000	30,000	-	-	7,260	206,259	-	1,469,924
Cartera de créditos MN	-	77,787	79,047	80,708	423,797	528,915	15,571,377	671,006	17,432,637
Total recuperación de activos MN	477,349	1,295,787	109,047	80,708	423,797	536,174	15,777,635	671,006	19,371,504
Recuperación de Pasivos en M. N.									
Obligaciones con el público MN	411,861	657,027	276,352	346,500	1,301,083	2,449,792	272,160	-	5,714,775
Obligaciones con entidades financieras M	-	136,039	138,035	138,896	415,757	845,927	9,798,759	-	11,473,413
Cargos por pagar MN	-	50,173	10,120	9,535	31,422	31,484	-	-	132,733
Total vencimientos de pasivo MN	411,861	843,239	424,507	494,931	1,748,263	3,327,203	10,070,918	-	17,320,921
DIFERENCIA MN	65,488	452,548	(315,459)	(414,223)	(1,324,465)	(2,791,029)	5,706,717	671,006	2,050,583

El siguiente calce de plazos, al 31 de diciembre del 2022:

Calce de plazos diciembre del 2022. (en miles de colones).

Recuperación de Activos en M. N. Diciembre 2021	Vista	de 01 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181a a365 días	Mas de 365 días	Partidas Vencidas a mas de 30 días	TOTAL
Disponibilidades MN	632 642	-	-	-	-	-	-	-	632 642
Inversiones MN	1 190	843 049	108 000	-	-	2 345	-	-	954 585
Cartera de créditos MN	-	80 274	118 335	83 946	278 690	533 855	14 707 847	569 617	16 372 565
Total recuperación de activos MN	633 833	923 323	226 335	83 946	278 690	536 201	14 707 847	569 617	17 959 792
Recuperación de Pasivos en M. N.									
Obligaciones con el público MN	381 057	478 236	83 000	139 500	1 094 235	2 027 953	1 070 749	-	5 274 730
Obligaciones con entidades financieras	-	142 165	142 924	143 695	433 941	811 522	9 055 625	-	10 729 872
Cargos por pagar MN	-	48 651	7 894	785	84 129	4 428	3 375	-	149 262
Total vencimientos de pasivo MN	381 057	669 053	233 818	283 980	1 612 304	2 843 903	10 129 750	-	16 153 864
DIFERENCIA MN	252 776	254 271	(7 482)	(200 034)	(1 333 615)	(2 307 702)	4 578 097	569 617	1 805 928

Riesgo de Mercado

Riesgo de tasas de interés.

La exposición de la Cooperativa a las pérdidas originadas por fluctuaciones en las tasas de interés, cuando se puedan presentar desfases o fluctuaciones en los plazos de las carteras activas y pasivas, está bajo constante supervisión de la administración. Estos riesgos se presentan cuando existen variaciones en las tasas del mercado, por lo que se monitorea el riesgo a través del calce de brechas observando los vencimientos de los pasivos y las recuperaciones de los activos, en función de la tasa de interés, utilizándose la tasa básica pasiva como referencia, mediante la aplicación del concepto de volatilidad en una serie de doce meses

Calce de Brechas diciembre del 2022. (en miles de colones)

Moneda Nacional Septiembre 2022	de 0 a 30 días	de 31 a 90 días	de 91 a 180 días	del 181 a 361 días	de 361 a 720 días	Mas de 720 días	Total
Inversiones MN	1,225,331	30,343	0	7,768	239,245	0	1,502,686
Cartera de Créditos MN	33,615,973	778	83,448	6,027	0	0	33,706,227
Total recuperación de activos MN	34,841,304	31,121	83,448	13,795	239,245	0	35,208,913
Obligaciones con el público MN	1,225,179	668,735	1,367,013	2,494,902	0	523,079	6,278,908
Obligaciones con Entidades financieras N	11,435,273	0	0	0	0	0	11,435,273
Total Vencimientos de Pasivo MN	12,660,453	668,735	1,367,013	2,494,902	0	523,079	17,714,182
DIFERENCIA MN	22,180,851	-637,614	-1,283,565	-2,481,107	239,245	-523,079	17,494,731

Calce de Brechas diciembre del 2022. (en miles de colones).

Moneda Nacional Diciembre 2021	de 0 a 30 días	de 31 a 90 días	de 91 a 180 días	del 181 a 361 días	de 361 a 720 días	Mas de 720 días	Total
Inversiones MN	844 297	108 080	2 439	0	0	0	954 815
Cartera de Créditos MN	29 228 064	35 947	6 591	47 323	3 390	0	29 321 315
Total recuperación de activos MN	30 072 360	144 028	9 029	47 323	3 390	0	30 276 130
Obligaciones con el público MN	836 292	265 768	1 250 641	2 285 834	776 328	468 299	5 883 161
Obligaciones con Entidades financieras N	10 696 623	0	0	0	0	0	10 696 623
Total Vencimientos de Pasivo MN	11 532 914	265 768	1 250 641	2 285 834	776 328	468 299	16 579 783
DIFERENCIA MN	18 539 446	-121 741	-1 241 612	-2 238 511	-772 938	-468 299	13 696 346

Riesgo Cambiario

La Cooperativa evidencia un indicador de riesgo normal, debido a que se lleva controles sobre la evolución e impacto del diferencial cambiario. COOPELECHEROS, R. L. no posee activos ni pasivos en moneda extranjera sujetos al calce de plazos

Riesgo operativo

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Cooperativa, su personal, tecnología e infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Incluye el riesgo de impactos negativos resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos, la gente que los ejecuta, las tecnologías de información utilizadas o eventos externos y ponga en riesgo el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) De salvaguarda de activos: eventos que puedan producir pérdidas monetarias debidas a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.
- b) Cumplimiento de requerimientos de clientes: eventos que puedan producir reprocesos (correcciones o repeticiones parciales o totales de un proceso que

implican costo o tiempo de personal) debidos a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.

- c) De cumplimiento regulatorio: eventos que puedan producir incumplimiento de cualquier regulación o ley nacional.
- d) De revelación financiera: eventos que puedan hacer que los registros contables sean inexactos. Continuidad del negocio: eventos que puedan producir interrupción de las operaciones y prestación de los servicios”.

Riesgo de crédito

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte. El riesgo de incumplimiento frente a una contraparte se define como la posibilidad de que una de las partes de una operación mediante instrumentos financieros pueda incumplir sus obligaciones. En tal caso, ocurriría una pérdida económica si las operaciones o la cartera de operaciones con dicha parte tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia de la exposición de una entidad al riesgo de crédito a través de un préstamo o inversión, que es sólo unilateral para la entidad que otorga el préstamo o realiza la inversión, el riesgo de contraparte produce un riesgo de pérdida bilateral, pues el valor de mercado de la operación puede ser positivo o negativo para ambas partes, es incierto y puede variar con el tiempo a medida que lo hacen los factores de mercado subyacentes. Asimismo, cuando la entidad realiza préstamos e inversiones internacionales, también se encuentra expuesta al riesgo país y al riesgo de transferencia. La exposición al riesgo de crédito también puede incrementarse debido a movimientos en el tipo de cambio y las tasas de interés. En el primer caso, el riesgo se asume al otorgar créditos denominados en una moneda diferente al tipo de moneda en que principalmente se generan los ingresos netos o flujos de efectivo del deudor, y en el segundo caso, el riesgo se asume al otorgar créditos con tasas de interés ajustables.

Riesgo país

Riesgo que se asume al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero, por los eventuales impedimentos para obtener su recuperación debido a factores que afectan globalmente al país respectivo. El riesgo país comprende el "riesgo soberano" y el "riesgo de transferencia". Por riesgo de transferencia se entiende la posibilidad de que un deudor no pueda hacer frente a sus deudas, aunque tenga fondos para hacerlo, por la existencia de restricciones oficiales que se lo impidan.

El riesgo soberano es el riesgo que existe cuando se presta a un Estado o a un Gobierno, y corresponde a las dificultades que podrían presentarse para ejercer acciones contra el prestatario o último obligado al pago por razones de soberanía.

Riesgo de Tecnologías de Información (TI)

El riesgo de TI es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

Riesgo Legal

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas y a la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

Riesgo de Reputación

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. El Riesgo de Reputación incluye el Riesgo de Legitimación de Capitales.

Riesgo de Legitimación de Capitales

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones por incumplimientos a la Ley 8204 y su reglamentación conexas.

Nota 21. Información adicional.

Hechos relevantes y subsecuentes. Al 31 de diciembre del 2022, no se establecen por parte de la administración de la cooperativa, otros hechos relevantes que afecten significativamente la posición financiera de COOPELECHEROS, R.L.

Corrección de errores de ejercicios anteriores

En el periodo 2021, se realizó la compra de los plásticos para las tarjetas de crédito, por error se consideró como un gasto estos dispositivos electrónicos, una vez analizado que estos dispositivos cumple el estándar EMV(Europay-MasterCard-Visa), del cual se derivan derechos y obligaciones contractuales que permiten reconocer, que son parte o pueden derivar un activo financiero tal como lo establece la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 8), es decir la omisión de estos derechos y obligaciones no llevaron a registrarlos como gastos del periodo siendo lo correcto como parte de un instrumento financiero del cual a futuro permitirá generar flujos de caja. La magnitud del ajuste asciende a ¢7,028,600.00, que hemos considerado no material para los estados financieros del periodo 2022, empero

considerando que se derivan decisiones de la Asamblea General de delegados y cumplimiento parafiscal según el ordenamiento jurídico costarricense, es decir se reconocen pasivos y partidas patrimoniales, todo lo antes señalado se detalla a continuación:

Determinación de Parafiscales y Excedente neto	Partidas	Montos
Resultado Oper. Neto antes de impuestos y participaciones sobre el excedente 2021		<u>106,761,518</u>
Menos: Participación CENECOOP 2.50%		2,669,037
Menos: Participación CONACOOOP 1.00%		1,067,615
Menos: Participación URCOZON 0.50%		533,808
Menos: Participación FECOOPSE 0.50%		533,808
Total, participaciones (pasivos legales) 2021		<u>4,804,269</u>
Excedente a distribuir antes de reservas 2021		<u>101,957,249</u>
Menos: Reserva legal 10.00%		10,676,152
Menos: Reserva Educación 5.00%		5,338,076
Menos: Reserva Bienestar Social 6.00%		6,405,691
Total, reserva legal y Estatutarias 2021		<u>22,419,919</u>
Excedente después de reservas 2021		<u>79,537,331</u>
Mas: Uso de Reserva Educación periodo 2021		10,140,487
Mas: Uso de Reserva Bienestar Social periodo 2021		1,393,310
Total, Uso Reservas Educación y Bienestar social		<u>11,533,797</u>
Excedente después de uso de reservas estatutarias 2021		<u>91,071,128</u>
Menos: Ajuste Participación CENECOOP 2.50%, periodo 2022		175,715
Menos: Ajuste Participación CONACOOOP 1.00%, periodo 2022		70,286
Menos: Ajuste Participación URCOZON 0.50%, periodo 2022		35,143
Menos: Ajuste Participación FECOOPSE 0.50%, periodo 2022		35,143
Total, Ajuste participaciones (pasivos legales), periodo 2022		<u>316,287</u>
Excedente a distribuir antes de reservas con ajuste, periodo 2022		<u>90,754,841</u>
Menos: Ajuste Reserva legal 10.00%, periodo 2022		702,860
Menos: Ajuste Reserva Educación 5.00%, periodo 2022		351,430
Menos: Ajuste Reserva Bienestar Social 6.00%, periodo 2022		421,716
Total, Ajuste reserva legal y Estatutarias, periodo 2022		<u>1,476,006</u>
Mas: Ajuste de por corrección de gastos por dispositivos tarjetas		7,028,600
Excedente Neto después del ajuste y reservas ajustadas, periodo 2022		<u>96,307,435</u>
Menos Excedentes capitalizados 2021		<u>91,071,128</u>
Excedentes por capitalizar (Acuerdo 70-2022) por ajuste		<u>5,236,307</u>

Con el ajuste se determina que se deben reconocer: 1. Pasivos Legales por un monto de ¢316,287, distribuido de la siguiente manera:

- a. CENECOOP ¢175,715.00
- b. CONACOOOP ¢70,286.00
- c. URCOZON ¢35,143.00
- d. FECOOPSE ¢35,143.00

Reservas patrimoniales por un monto de ¢1,476,006, distribuido como:

- a. Reserva legal ¢702,860.00
- b. Reserva Educación ¢351,430.00

c. Reserva Bienestar Social ¢421,716.00

Capitalizar excedentes residuales por el ajuste por ¢5,236,307, mandato de la Asamblea General de delegados cumpliendo el “Acuerdo 70-2022”.

Al 31 de diciembre del 2022, no se establecen por parte de la administración de la cooperativa, otros hechos relevantes que afecten significativamente la posición financiera de COOPELECHEROS, R.L.

Aprobación de estados financieros.

La emisión de los Estados Financieros COOPELECHEROS, R.L. al 31 de diciembre del 2022, fue aprobado por el Consejo de Administración el 26 de enero de 2023.

Confirmación Abogados

Al cierre de esta auditoria únicamente se obtuvo respuesta de los abogados para COOPELECHEROS, R.L. de lo anterior la Cooperativa no mantiene procesos legales pendientes.

Nota Consassif Circular 1698-08

En referencia a circular 1698-08, COOPELECHEROS, R.L para cumplir con el requerimiento solicitado con Consassif en su circular 1698-08, se acoge a la gradualidad de los cuatro años permitida por el ente regulador, cuya respuesta se dio en circular GG-63-122021